

## XVII CONCURSO DE PINTURA 2025

## "INGENIERO SATURNINO ACITORES BALBAS"

## **BASES**

Para participar será condición necesaria que el autor sea Ingeniero Industrial Asociado y/o Colegiado o cónyuge o hijo que resida en el hogar familiar o estudiante de Máster de Ingeniería Industrial en una Escuela Superior de Ingeniería Industrial situada en el ámbito territorial de nuestro Colegio y Asociación. No podrán presentarse los miembros de las Juntas AIIM – COIIM.

- 1. Cada autor solo podrá presentar una única obra. Esta obra no habrá sido premiada anteriormente en otro concurso, ni podrá encontrarse pendiente de la resolución de otro premio.
- 2. El tema para concurrir a la presente convocatoria y la técnica empleada serán libres.
- 3. Se establecen los siguientes premios:

1º Premio 1750 € 2º Premio 750 € 3º Premio 400 €

- La obra se presentará convenientemente enmarcada con un listón de madera cuya anchura no supere los 3 cm. Se deja al criterio del artista la elección de las dimensiones físicas del cuadro. Para su protección no se admitirá cristal y sí materiales irrompibles: plástico, metacrilato ligero etc. No deberá estar firmada. En el dorso se indicará la verticalidad de la obra y deberá ir escrito el título y pseudónimo o lema.
- La obra se presentará la semana del 8 al 12 de septiembre de 2025 (Calle Javier Ferrero 10 28002 Madrid).
- Los asociados/colegiados y sus familiares que pertenezcan a las Delegaciones del COIIM/AIIM, podrán entregar sus cuadros en las mismas antes del 12 de septiembre, de tal forma que puedan remitirse estos antes del 19 de septiembre a Madrid. Cada cuadro presentado llevará título y pseudónimo o lema, se acompañará de plica, es decir, sobre cerrado en cuyo exterior figurarán el título y pseudónimo o lema y en cuyo interior irán los datos del autor (nombre, apellidos, D.N.I., dirección, teléfono y e-mail).Las obras seleccionadas se expondrán en el AIIM en el mes de diciembre enero y serán devuelta a sus autores cuando finalice la exposición.
- La obra que obtenga el 1<sup>er</sup> Premio pasará a ser propiedad de AIIM a todos los efectos.
- La entrega de premios se realizará en el mes de noviembre de 2025, en el Acto de la Reunión Anual de la Asociación.
- La participación en el concurso supone la aceptación total de las bases. La organización se reserva el derecho a tomar decisiones no reflejadas en las Bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de estas.
- El **jurado** se reunirá en el mes de octubre y podrá declarar los premios desiertos.
- El importe de estos premios quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la ley.

Junta Directiva AIIM Madrid, enero de 2025